FECHA DEL ESTUDIO	lunes, 2 de marzo de 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial
OBJETO DEL CONTRATO	**COMPRA DE ELEMENTOS AGROINDUSTRIALES PARA APOYAR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAÑA PANELERA DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ**
AREA RESPONSABLE	Secretario de Desarrollo Económico, Comunitario y Ambiental

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales, en la etapa de planeación, deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP; la **Alcaldía Municipal de Gachalá**, elaboró el presente estudio del sector como un mecanismo de planificación contractual. Este documento tiene como objetivo brindar la información suficiente para la contratación del servicio requerido para el presente proceso de contratación.

El análisis contenido en este estudio se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos normativos y con base en las mejores prácticas de contratación pública. Se exploran los siguientes aspectos:

1. **Contexto Normativo y Regulatorio:** Se examinan las disposiciones legales aplicables, incluyendo los requisitos habilitantes exigidos a los proponentes y la reglamentación vigente relacionada con el tipo de servicio a contratar.
2. **Análisis de Mercado:** Se identifica la oferta disponible en el mercado local y regional, evaluando la capacidad de los proveedores para satisfacer las necesidades del contrato.
3. **Riesgos Asociados al Proceso:** Se describen los principales riesgos que podrían impactar la ejecución del contrato, así como las estrategias de mitigación propuestas.
4. **Justificación del Presupuesto:** Se realiza una estimación detallada del presupuesto necesario, en función de los precios de mercado y la experiencia en procesos contractuales similares.
5. **Impacto y Relevancia:** Se explica la importancia de la audiencia pública como mecanismo de rendición de cuentas y participación ciudadana, alineada con los principios de transparencia y eficiencia.

Este estudio pretende garantizar que el proceso de contratación se lleve a cabo de manera eficiente y en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Alcaldía Municipal de Gachalá. Además, se asegura que los proveedores cumplan con los más altos estándares de calidad, contribuyendo al desarrollo sostenible y social del municipio.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El presente análisis del sector económico se plantea en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. dispone que las entidades estatales, durante la etapa de planeación, deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Además, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) ha formulado recomendaciones al Gobierno Nacional sobre la importancia del

análisis del sector en los procesos de contratación pública, destacando su papel en la promoción de buenas prácticas, la transparencia y la competencia leal en la contratación.

En este contexto, el conocimiento del sector implica dimensionar, desde una perspectiva económica, el comportamiento y dinámica de las variables macroeconómicas (Producto Interno Bruto – PIB, inflación, ocupación y desempleo, tasa de cambio, niveles de inversión, cuentas externas, situación fiscal, deuda pública, entre otras) y microeconómicas (composición y desempeño del sector servicios, entre otros). Además, incluye el estudio detallado de la oferta y la demanda, complementado con un análisis técnico y legal asociado a los proyectos por adelantar. Este enfoque holístico asegura una adecuada planeación y ejecución del objeto contractual, fortaleciendo los principios de eficiencia y sostenibilidad en la contratación pública.

IMPORTANCIA DEL SECTOR.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co).

SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co) Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución

El sector económico objeto de estudio

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector de Agricultura y Desarrollo Rural, específicamente en la cadena productiva de la caña panelera, la cual constituye uno de los renglones productivos tradicionales más relevantes en zonas rurales de Colombia, especialmente en municipios de sexta categoría como Gachalá. Esta actividad no solo representa una fuente directa de ingresos para los pequeños productores, sino que además dinamiza economías locales mediante procesos de transformación agroindustrial, generación de empleo y comercialización de productos derivados como la panela.

A nivel nacional, el sector panelero se caracteriza por estar compuesto principalmente por pequeños y medianos productores, quienes operan en condiciones de limitada tecnificación, con bajos niveles de mecanización y uso de equipos tradicionales. Esta situación incide directamente en la productividad, eficiencia y calidad del producto final, generando brechas competitivas frente a mercados más tecnificados. En este contexto, la modernización de los sistemas de producción mediante la incorporación de equipos como trapiches mejorados resulta fundamental para fortalecer la cadena productiva.

Desde la perspectiva del mercado, el suministro de equipos agroindustriales tipo trapiche presenta una oferta especializada, conformada por fabricantes nacionales, distribuidores y comercializadores de maquinaria agrícola, con presencia principalmente en regiones con tradición panelera. Este mercado se caracteriza por ser relativamente atomizado, donde predominan pequeñas y medianas empresas con capacidades técnicas diferenciadas, lo cual permite garantizar pluralidad de oferentes en procesos de contratación pública.

En términos técnicos, los trapiches disponibles en el mercado presentan variaciones en capacidad de molienda, materiales de fabricación y sistemas de transmisión, con equipos que pueden alcanzar capacidades entre 500 y 650 kilogramos de caña por hora, dependiendo de sus especificaciones . Estas características permiten

mejorar significativamente la eficiencia del proceso productivo frente a métodos tradicionales, reduciendo tiempos de procesamiento y optimizando el aprovechamiento de la materia prima.

Desde el punto de vista económico, el sector presenta una alta sensibilidad a factores como costos de transporte, acceso a insumos, condiciones geográficas y nivel de tecnificación de los productores. En territorios como Gachalá, donde las condiciones topográficas dificultan el acceso, los costos logísticos pueden incidir de manera significativa en la estructura de precios, razón por la cual el mercado presenta dispersión en valores y variabilidad en las condiciones de suministro.

Adicionalmente, la demanda institucional de este tipo de bienes está directamente relacionada con programas de fortalecimiento productivo rural, inclusión económica y desarrollo territorial, lo cual genera oportunidades para proveedores del sector, especialmente en esquemas de contratación pública orientados a beneficiar poblaciones rurales.

En consecuencia, el análisis del sector evidencia que existe una oferta suficiente y especializada, con pluralidad de actores económicos, condiciones técnicas estandarizadas y disponibilidad de equipos en el mercado nacional, lo que permite adelantar el presente proceso de contratación bajo condiciones de competencia, transparencia y selección objetiva. Así mismo, se identifica que la adquisición de estos elementos responde a una necesidad estructural del sector rural, contribuyendo al mejoramiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de los pequeños productores de caña panelera del municipio de Gachalá.

Por otro lado, las actividades a ejecutar dentro de los servicios se clasifican según los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), conocidos en español como Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas. Estos códigos permiten categorizar y estandarizar los servicios de acuerdo con su naturaleza específica, garantizando una adecuada gestión y seguimiento en los procesos de contratación y se circunscriben en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC				Nombre
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**	
21	10	21	00	Maquinaria y equipos de procesamiento agrícola
73	16	15	02	Servicios de fabricación de maquinaria o equipos agrícolas

PERSPECTIVA COMERCIAL: Colombia durante el año 2025 se caracteriza por un entorno de oferta amplia y diversificada, con una demanda sostenida proveniente principalmente de entidades públicas y organizaciones institucionales. El sector presenta condiciones favorables para la concurrencia de oferentes, dadas sus bajas barreras de entrada en algunos componentes del servicio y la existencia de múltiples proveedores especializados a nivel local, regional y nacional.

El mercado de suministro de equipos agroindustriales tipo trapiche para la transformación de caña panelera en Colombia presenta una dinámica comercial caracterizada por la participación de múltiples actores económicos, entre los que se encuentran fabricantes nacionales, ensambladores, distribuidores especializados en maquinaria agrícola y comercializadores de equipos para agroindustria rural.

Se trata de un mercado no concentrado, en el cual predominan pequeñas y medianas empresas con capacidad de producción y distribución a nivel regional y nacional, lo que favorece la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia efectiva en los procesos de contratación pública. Esta estructura permite que

entidades territoriales, como el municipio de Gachalá, puedan acceder a diferentes alternativas técnicas y económicas, sin que exista una dependencia de un único proveedor o riesgo de monopolio.

Desde el punto de vista de comercialización, estos equipos se ofertan bajo esquemas flexibles que incluyen venta directa, fabricación bajo pedido o suministro a través de distribuidores autorizados. Adicionalmente, los proveedores suelen incorporar dentro de su oferta servicios complementarios como transporte, instalación, capacitación básica en operación y mantenimiento, lo cual agrega valor al proceso de adquisición y facilita la apropiación tecnológica por parte de los beneficiarios finales.

En términos de precios, el mercado presenta una variabilidad moderada, determinada por factores como la capacidad de molienda del equipo, los materiales de fabricación (hierro, acero, bronce), el nivel de tecnología incorporada, los costos de transporte hacia zonas rurales y las condiciones logísticas del territorio. Esta dispersión de precios es propia de un mercado técnico y especializado, pero no limita la posibilidad de realizar procesos competitivos, siempre que se definan especificaciones técnicas claras y proporcionales.

Es importante resaltar que, en territorios con características geográficas como las del municipio de Gachalá, los costos asociados al transporte, cargue, descargue y entrega en sitio adquieren un peso relevante dentro de la estructura económica del contrato, razón por la cual el mercado responde adecuadamente a esquemas donde estos costos se encuentran incluidos dentro del valor ofertado, bajo la responsabilidad del contratista.

Por otra parte, la demanda institucional de este tipo de bienes se encuentra impulsada por políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, la inclusión productiva y el desarrollo rural, lo que ha generado un entorno favorable para la consolidación de proveedores con experiencia en atención a entidades públicas, cumpliendo con requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los procesos de contratación estatal.

En consecuencia, la perspectiva comercial del sector evidencia condiciones adecuadas para el desarrollo del presente proceso contractual, tales como: existencia de múltiples oferentes, disponibilidad de bienes en el mercado nacional, capacidad de respuesta logística, oferta técnica estandarizada y experiencia en contratación pública, lo cual garantiza la viabilidad de una contratación bajo criterios de transparencia, eficiencia y selección objetiva.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Con respecto al análisis técnico, se detallarán en el estudio previo con las especificaciones técnicas que deben presentar los futuros oferentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual para la ejecución de la prestación del servicio, de igual manera las especificaciones técnicas y alcance del proceso contractual serán las siguientes:

El proponente seleccionado se comprometerá a aplicar las especificaciones que, para todos los efectos, son tomadas como características y/o recomendaciones mínimas para la ejecución de las actividades y se encuentran relacionadas en la Ficha Técnica, que hace parte integral del presente proceso y no eximen al contratista de la responsabilidad de la ejecución completa del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	TRAPICHE R3 Capacidad: 650kg de caña/hora Peso bruto: 390kg (ver ficha técnica)	UND	3

2	TRAPICHE R2 Capacidad: 500kg de caña/hora Peso bruto: 300kg (ver ficha técnica)	UND	9
3	GAVERA RECTANGULAR TRAMO 7X3 TRADICIONA	UND	10
4	GAVERA PASTILLA REGLA DE 10 PANELAS	UND	20
5	GAVERA REDONDA REGLA DE 8 PANELA	UND	5
6	ESPATULAS DE 35 CM APROXIMADO	UND	20

PERSPECTIVA DE RIESGOS: En consideración al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, contratista deberá constituir garantía única, expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, en las que deberá incluir como asegurado al Municipio y cubrirá los siguientes riesgos: (**Seriedad de la Oferta, Cumplimiento y Calidad de los bienes suministrados)**

Garantías que amparan el proceso.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Seriedad de la Oferta	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de garantía de cumplimiento del contrato

Garantías que amparen un posible riesgo contractual o extracontractual:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Los aspectos económicos del sector panelero en Colombia, particularmente en lo relacionado con la adquisición de trapiches y equipos para la producción de panela durante el año 2025, están determinados por el comportamiento del sector agroindustrial, la evolución de los precios de bienes de capital, la estructura de costos de producción rural y la dinámica de la demanda institucional y privada. Este sector presenta sensibilidad tanto a variables macroeconómicas como a factores específicos del entorno agrícola, tales como los costos de insumos, la disponibilidad de mano de obra rural y las condiciones climáticas.

Durante 2025, la economía colombiana registró un crecimiento moderado, con una participación relevante del sector agropecuario en la recuperación productiva de regiones rurales. En este contexto, la producción panelera, como actividad tradicional y de alto impacto social, se vio favorecida por programas institucionales orientados al fortalecimiento de economías campesinas, la sustitución de economías ilícitas y la tecnificación de procesos productivos. Esto generó una demanda sostenida de maquinaria, especialmente trapiches, así como de equipos complementarios para mejorar la eficiencia y calidad del producto.

Desde la perspectiva de precios, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y del Índice de Precios del Productor (IPP) constituye un referente clave para el análisis del sector. Al cierre de 2025, la inflación anual se ubicó en 5,10 %, evidenciando una desaceleración, aunque con presiones en rubros como transporte,

energía y bienes industriales. Estas variaciones impactan directamente los costos de fabricación, importación y comercialización de maquinaria agrícola, incluyendo trapiches, motores, calderas y sistemas de molienda.

La estructura de costos en la adquisición de trapiches y equipos paneleros se caracteriza por una alta participación de bienes de capital, cuyos precios están determinados por factores como el tipo de tecnología (manual, semiindustrial o industrial), la capacidad de producción, los materiales de fabricación y el origen del equipo (nacional o importado). Adicionalmente, estos costos incluyen componentes asociados a la instalación, adecuación de infraestructura, transporte y puesta en marcha.

El costo de los trapiches representa uno de los rubros más significativos dentro de la inversión inicial del proceso productivo panelero. Estos equipos pueden variar considerablemente en precio dependiendo de su capacidad de molienda (expresada en toneladas de caña por hora), el tipo de tracción (eléctrica, diésel o animal) y el nivel de automatización. La tecnificación mediante trapiches modernos permite mejorar el rendimiento, reducir pérdidas y optimizar la calidad de la panela, lo cual incide positivamente en la competitividad del productor.

Por su parte, los costos de transporte y logística tienen una incidencia relevante, especialmente en zonas rurales de difícil acceso. Estos costos están determinados por la ubicación geográfica del predio, el estado de las vías, la distancia desde los centros de distribución y los precios de combustibles. En muchos casos, el traslado de maquinaria pesada requiere servicios especializados, lo cual incrementa el valor total de la inversión.

Adicionalmente, el sector incorpora costos asociados a equipos complementarios indispensables para la producción panelera, tales como hornillas eficientes, pailas, sistemas de evaporación, utensilios de manejo de mieles, equipos de empaque y elementos de control de calidad. Estos componentes dependen del nivel de tecnificación del proceso y de los estándares exigidos por normativas sanitarias y de comercialización.

Desde el punto de vista del mercado, la formación de precios en el sector de maquinaria panelera responde a un esquema de libre competencia, con participación de fabricantes nacionales, distribuidores e importadores. Existe una amplia variabilidad en los precios, determinada por factores como la calidad del equipo, la garantía ofrecida, el soporte técnico y la experiencia del proveedor. Esta heterogeneidad hace necesario que las entidades públicas y privadas realicen estudios de mercado detallados antes de definir presupuestos de inversión.

En términos de sostenibilidad económica, el sector panelero presenta una alta dependencia de la adecuada planificación de inversiones, dado que la adquisición de maquinaria representa un costo significativo y de largo plazo. Una incorrecta estimación de estos costos o la selección de equipos inadecuados puede afectar la rentabilidad del proyecto productivo. Por ello, es fundamental que los procesos de adquisición consideren criterios técnicos, económicos y de eficiencia energética.

En conclusión, los aspectos económicos del sector panelero en Colombia durante 2025 evidencian un entorno caracterizado por una demanda creciente de tecnificación, una estructura de costos intensiva en bienes de capital y logística rural, y una formación de precios influenciada por variables macroeconómicas y condiciones del mercado industrial. Estas condiciones justifican la necesidad de estructurar presupuestos basados en análisis técnicos y estudios de mercado, garantizando la viabilidad financiera, la eficiencia productiva y la sostenibilidad de las inversiones en el marco de procesos contractuales realizados a través de SECOP II.

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) GENERAL 2025

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia durante el año 2025 refleja un escenario de crecimiento económico moderado, enmarcado en un proceso de normalización macroeconómica posterior a los choques inflacionarios y de política monetaria restrictiva registrados en años anteriores. La evolución del PIB evidencia una economía que continúa ajustándose hacia un sendero de crecimiento sostenible, con un desempeño heterogéneo entre sectores productivos.

En términos generales, durante 2025 la economía colombiana registró una tasa de crecimiento cercana al 2,8 % en lo corrido del año, de acuerdo con los resultados preliminares de las cuentas nacionales trimestrales. Este crecimiento, si bien inferior a los niveles observados en períodos de expansión acelerada, resulta consistente con un contexto de desaceleración controlada, en el cual la política monetaria, la evolución de la inflación y las condiciones financieras internas y externas influyeron de manera significativa sobre la dinámica de la actividad económica.

Desde la perspectiva sectorial, el crecimiento del PIB en 2025 estuvo impulsado principalmente por las actividades del sector terciario. En particular, el agregado conformado por comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida se consolidó como uno de los principales motores del crecimiento económico, reflejando una recuperación sostenida del consumo de los hogares y una mayor demanda por servicios presenciales. Este comportamiento estuvo asociado al fortalecimiento de actividades relacionadas con el comercio interno, la movilidad de personas y mercancías, y el desarrollo de actividades recreativas, culturales y turísticas.

De manera complementaria, otros segmentos del sector servicios, como las actividades profesionales, administrativas y de apoyo, mostraron un desempeño estable, aportando al crecimiento agregado del PIB. Estos sectores se beneficiaron de la reactivación gradual de la inversión pública y privada, así como de la ejecución de programas y proyectos institucionales que demandaron servicios especializados y de apoyo operativo.

Por el contrario, algunos sectores tradicionales presentaron un comportamiento más moderado durante 2025. La industria manufacturera evidenció una recuperación parcial, con variaciones positivas en determinados subsectores, aunque aún enfrentó limitaciones asociadas a la demanda interna, los costos de producción y las condiciones del comercio internacional. El sector de la construcción, por su parte, continuó mostrando señales de debilidad, especialmente en el segmento de edificaciones, lo cual incidió de manera negativa en su contribución al crecimiento del PIB.

En cuanto al sector agropecuario, su desempeño fue estable, con aportes positivos al crecimiento económico, aunque con una incidencia limitada sobre la variación total del PIB, dada su menor participación relativa dentro de la estructura productiva nacional. Este sector mantuvo su importancia estratégica en términos de abastecimiento interno y generación de empleo, especialmente en zonas rurales, pero sin constituirse en el principal motor del crecimiento económico en 2025.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del PIB estuvo respaldado principalmente por el consumo final, tanto de los hogares como del gobierno. El consumo de los hogares mostró una recuperación gradual, apoyada en la desaceleración de la inflación y en una mejora relativa del ingreso real, mientras que el gasto público continuó desempeñando un papel relevante a través de la ejecución presupuestal en programas sociales, inversión pública y contratación estatal. La formación bruta de capital fijo presentó un comportamiento contenido, reflejando un entorno de cautela en la inversión privada, influenciado por las condiciones financieras y la incertidumbre económica.

El sector externo también influyó en la dinámica del PIB durante 2025. Las exportaciones mostraron un crecimiento moderado, mientras que las importaciones registraron incrementos asociados a la demanda interna y a la reposición de inventarios, lo cual limitó el aporte neto del comercio exterior al crecimiento económico. Este comportamiento es consistente con una economía que, si bien mantiene su inserción en los mercados internacionales, continúa dependiendo en gran medida del dinamismo del mercado interno.

En términos macroeconómicos, el crecimiento del PIB en 2025 se desarrolló en un contexto de desaceleración inflacionaria y ajustes graduales en la política monetaria, lo cual contribuyó a mejorar las condiciones de estabilidad económica y previsibilidad para los agentes económicos. Este entorno permitió una mayor planificación de la inversión pública y privada, aunque sin generar un impulso expansivo significativo sobre la actividad productiva.

En conclusión, el análisis del Producto Interno Bruto general de Colombia para el año 2025 evidencia una economía en fase de crecimiento moderado, liderada por el sector servicios y sustentada principalmente en el consumo interno. La heterogeneidad sectorial observada en el desempeño del PIB resalta la importancia de actividades como el comercio, el transporte y los servicios, al tiempo que pone de manifiesto los retos persistentes en sectores como la industria y la construcción. Estas condiciones macroeconómicas constituyen un insumo fundamental para la estructuración de estudios del sector y procesos de contratación pública, en tanto permiten contextualizar la demanda de bienes y servicios y sustentar decisiones de planeación económica y presupuestal en el marco de SECOP II.

ANALISIS DEL MERCADO

REGULATORIO: La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Presente Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio.

Como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

Confluyen en este aspecto varias actividades regulatorias, unas de origen legal y otras de carácter técnico, Dentro de las normas regulatorias se tiene la ley 80 de 1993 o estatuto contractual, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, particularmente el decreto 1082 de 2015, normas que rigen el procedimiento contractual y las reglas a las que se deben someter los interesados en contratar con el Estado. De otra parte están las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio, así como el Estatuto Tributario Nacional y sus modificaciones y el Estatuto Tributario Municipal que imponen cargas tributarias, tasas y contribuciones a quienes celebren contratos con las entidades públicas, las normas vigentes sobre aportes de seguridad social, Las normas regulatorias ambientales vigentes y las normas o parámetros de calidad ICONTEC, las cuales serán aplicadas en la medida que la entidad se mantenga certificada en estas normas, esto junto a las demás disposiciones técnicas que la entidad establezca la supervisión

IDENTIFICACION DE LA DEMANDA; Con el fin de identificar la demanda del servicio de Operadores Logísticos, se consultó en el Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP, procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación.

Contrato	Entidad	Objeto	Duración	Valor
20-CMC-038	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO PUERTO BERRIO	FORTALECIMIENTO DE MODELOS DE ASOCIATIVIDAD MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL TRAPICHE COMUNITARIO DE LA ASOCIACIÓN DE PANELEROS DE LA VEREDA SAN JULIÁN" DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO.	90 DIAS	$ 24.189.760

142-M.C.2017	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDA	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DOS TRAPICHES PANELEROS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA DIRIGIDO A LOS PRODUCTORES DE PANELA DE LAS VEREDAS TIERRAS BLANCAS Y OLAYA DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA NARIÑO	10 DIAS	$ 20.000.000
CSA-019-2021	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAGÓMEZ	COMPRA DE INSUMOS PARA OPTIMIZAR EL MEJORAMIENTO DE ENRAMADAS Y COMPLEMENTAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA PANELERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	15 días	$33.092.712,40

DEMANDA HISTÓRICA POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALA.

Contrato	Entidad	Objeto	Duración	Valor
CC-009-2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	COMPRA DE ELEMENTOS PARA PROCESOS AGROINDUSTRIALES EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA CAÑA PANELERA, CON POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA	15 días	$52.299.429
CC-023-2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	COMPRA DE 3 (TRAPICHES) COMO APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PARA FAMILIAS PRODUCTORAS DE CAÑA PANELERA EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ	3 meses	$23.880.000
CC-009-2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	COMPRA DE ELEMENTOS PARA PROCESOS AGROINDUSTRIALES EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA CAÑA PANELERA, CON POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA	3 MESES	$29.999.999

Revisada la contratación de la entidad, se puede analizar lo siguiente:

a. **Modalidad de selección del contratista**: La entidad ha acudido a tres modalidades de contratación establecidas en la Ley 1150 de 2007, son estas la mínima cuantía, selección abreviada y licitación pública, modalidades utilizadas de acuerdo a las cuantías a contratar por la entidad y siguiendo los parámetros procedimentales de la ley contractual vigente.

b. **Objeto del contrato:** Los objetos de los contratos son determinados por la entidad de conformidad con alcance y/o resultado a obtener.

c. **Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones**: Revisados los expedientes contractuales de la entidad, no se encontraron procesos sancionatorios, ni siniestros declarados en contra de los contratistas por incumplimiento.

d. **Condiciones de pago establecidas en los contratos**: En todos los contratos se establecieron el pago contra avance de actividades.

INEXISTENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIO.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular CCE-004-2021, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, el cual imparte directrices sobre la OBLIGATORIEDAD DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS ESTRUCTURADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- POR PARTE DE ALGUNAS ENTIDADES TERRITORIALES Y OTRAS INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL / APLICACIÓN DEL DECRETO 310 DE 2021, numeral 3.3 que trata de la existencia de acuerdo marco de precios la cual indica:

"... en virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal -de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta circular - evidencie que no existe un acuerdo marco de precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la subdirección de negocios de la agencia nacional de contratación pública -Colombia Compra Eficiente"

Al consultar los acuerdos existentes e imperantes a la fecha, se refleja la inexistencia de alguno que cubra la necesidad acá presentada, aunado al criterio de austeridad y economía, por ejercicio del principio de eficiencia de la función administrativa, trazado desde el artículo 209 de la Constitución Política, el presente proceso es llamado a ser convocado empleando la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA.

ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

En el marco del estudio del sector y de mercado, la Alcaldía Municipal de Gachalá define la metodología técnica, económica y sectorial que servirá como referente previo, objetivo y verificable para la identificación y análisis de posibles ofertas artificialmente bajas, de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

El presente capítulo no constituye una evaluación anticipada de ofertas, ni prejuzga sobre propuestas concretas, sino que establece los criterios, métodos y fuentes de información que, con base en el análisis del sector económico correspondiente, podrán ser aplicados por la Entidad en la etapa de evaluación de las ofertas, una vez se cuente con la información propia del proceso de selección.

Fundamento sectorial de la metodología

La metodología para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas se fundamenta en el análisis integral del sector económico y del mercado relevante, el cual comprende, entre otros aspectos:

La estructura general de costos del sector.
Los rangos normales de precios observados en el mercado.
Los riesgos asociados a la ejecución del objeto contractual.
La determinación técnica del valor estimado del proceso.

Estos elementos permiten a la Entidad comprender las condiciones normales de formación de precios y establecer referentes sectoriales objetivos, evitando decisiones subjetivas, arbitrarias o carentes de sustento técnico en la etapa de evaluación.

Metodologías previstas conforme a las guías de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con las guías para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedidas por Colombia Compra Eficiente, y como parte del análisis sectorial, la Entidad prevé las siguientes metodologías, las cuales podrán ser aplicadas en la etapa de evaluación, atendiendo al número de ofertas recibidas, al sector económico y a las condiciones particulares del proceso:

Metodología de comparación absoluta

Esta metodología consiste en comparar el valor de la oferta económica presentada por el proponente con el valor estimado del proceso, determinado a partir del estudio del sector y del mercado.

Desde la perspectiva sectorial, se reconoce que desviaciones significativas frente a dicho valor pueden constituir indicadores de riesgo económico y de inviabilidad contractual. En consecuencia, cuando en la etapa de evaluación se identifique una oferta que se ubique significativamente por debajo del valor estimado, la Entidad podrá requerir explicaciones al proponente, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Este método resulta especialmente pertinente en sectores con baja dispersión de precios o cuando se cuente con un número reducido de ofertas.

Metodología de comparación relativa

Cuando en el proceso de selección se reciban cinco (5) o más ofertas habilitadas, la Entidad podrá aplicar, en la etapa de evaluación, la metodología de comparación relativa.

Esta metodología se basa en el análisis estadístico del conjunto de ofertas económicas, mediante el cálculo de la mediana y la desviación estándar, con el fin de establecer un valor mínimo aceptable desde la perspectiva del comportamiento normal del mercado.

Las ofertas que, en la etapa de evaluación, se ubiquen por debajo de dicho valor mínimo podrán ser identificadas como posibles ofertas artificialmente bajas, habilitando el requerimiento de aclaraciones y soportes al proponente correspondiente.

Parágrafo. Los resultados de esta metodología constituyen un insumo técnico de análisis y no se aplicarán de manera automática o mecánica, debiendo integrarse con el análisis del sector, del objeto contractual y de la estructura de costos del proponente.

Metodología de análisis histórico y promedio sectorial

Como parte del estudio del sector, la Alcaldía Municipal de Gachalá identifica la posibilidad de utilizar, en la etapa de evaluación, un análisis histórico de procesos contractuales similares, ejecutados en el mismo sector económico y con objetos comparables, como mecanismo complementario para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas.

Dicho análisis histórico podrá incluir, entre otros aspectos:

- Valores adjudicados, ejecutados y liquidados en procesos contractuales similares.
- Ajustes por variables macroeconómicas, tales como inflación, condiciones logísticas y particularidades territoriales.
- Determinación de un promedio histórico sectorial, que refleje el comportamiento real del mercado en condiciones normales de ejecución.

El promedio histórico sectorial identificado no tendrá carácter vinculante ni excluyente, pero constituirá un insumo objetivo adicional del estudio del sector, que podrá ser aplicado por la Entidad en la etapa de evaluación para sustentar la necesidad de requerir explicaciones cuando una oferta económica se ubique de manera significativa por debajo de los valores históricamente observados en el sector.

Requerimiento de aclaraciones, soportes y análisis de razonabilidad

Cuando, en la etapa de evaluación, una oferta sea identificada como posible oferta artificialmente baja con fundamento en cualquiera de las metodologías definidas en el presente estudio del sector y de mercado, la Alcaldía Municipal de Gachalá requerirá al proponente para que explique y soporte de manera suficiente, objetiva y verificable la razonabilidad de su oferta económica, dentro del término que se establezca para tal fin.

Las explicaciones presentadas por el proponente no podrán limitarse a manifestaciones genéricas, afirmaciones sin respaldo o simples declaraciones de conveniencia económica, sino que deberán estar plenamente acreditadas mediante documentos idóneos, que permitan a la Entidad verificar la veracidad, consistencia y viabilidad real de lo afirmado.

El proponente deberá aportar, según la naturaleza del objeto contractual, como mínimo y sin perjuicio de otros que resulten pertinentes, los siguientes soportes:

- Desagregación detallada de los costos directos e indirectos de la oferta.
- Soporte de los supuestos técnicos, operativos y financieros considerados para la determinación del precio.
- En caso de alegarse economías de escala, economías de alcance o disponibilidad de inventarios, certificación del inventario real, firmada por contador público y representante legal, acompañada de los soportes contables que permitan verificar su existencia, cantidad y valoración.
- En caso de invocar acuerdos con proveedores, cotizaciones, contratos, órdenes de compra u otros documentos que respalden las condiciones económicas alegadas.
- Evidencia de que el valor ofertado permite cumplir con las especificaciones técnicas, los plazos, la calidad exigida y las obligaciones contractuales.
- Identificación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato y las medidas concretas previstas para su mitigación, sin trasladar dichos riesgos a la Entidad.

Parágrafo. La Entidad no tendrá en cuenta explicaciones que no se encuentren debidamente soportadas con documentos verificables, ni aquellas que resulten inconsistentes con el estudio del sector, el análisis histórico del mercado o las condiciones reales del sector económico correspondiente.

Criterios para la determinación de la condición de oferta artificialmente baja

Con base en el análisis integral de las aclaraciones y soportes presentados, y atendiendo los referentes sectoriales, históricos y metodológicos definidos en el presente estudio del sector y de mercado, la Entidad adoptará una decisión debidamente motivada, conforme a las siguientes reglas:

Oferta no artificialmente baja

Se considerará que una oferta no es artificialmente baja cuando el proponente demuestre, de manera suficiente, objetiva y documentada, que el valor ofertado es razonable, ejecutable y sostenible, y que obedece a condiciones reales del mercado o a eficiencias propias de su estructura de costos, sin comprometer la calidad, los plazos ni el cumplimiento integral del contrato.

Oferta artificialmente baja

Se considerará que una oferta es artificialmente baja cuando el proponente no atienda el requerimiento de aclaración, lo haga de forma incompleta, no allegue los soportes exigidos, o cuando del análisis integral se evidencie que el precio ofertado no resulta razonable ni viable y compromete la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad, los plazos o el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Motivación y constancia en el expediente contractual

La Alcaldía Municipal de Gachalá dejará constancia expresa en el expediente del proceso de contratación de:

- La metodología sectorial aplicada.
- Los valores de referencia utilizados (valor estimado, comparación relativa o promedio histórico sectorial).
- El análisis de los soportes aportados por el proponente.
- Las razones técnicas, económicas y jurídicas que sustentan la decisión adoptada.

En los procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, en los cuales no existe acto administrativo de adjudicación, la Entidad efectuará dicho análisis y dejará la correspondiente motivación antes de la aceptación de la oferta seleccionada, garantizando la trazabilidad del análisis desde el estudio del sector hasta la etapa de evaluación.

Para efectos de estandarizar y facilitar el análisis, la Entidad podrá utilizar herramientas de cálculo en hoja de cálculo que permitan determinar la mediana, la desviación estándar y el valor mínimo aceptable, conforme a las metodologías previstas por Colombia Compra Eficiente.

Estas herramientas constituirán un apoyo técnico, y en ningún caso reemplazarán el análisis integral, material y razonado de cada caso concreto, ni eximirán a la Entidad del deber de motivar sus decisiones con fundamento en el estudio del sector y de mercado.

ANALISIS DEL MERCADO

				COTIZACION 01		COTIZACION 02		COTIZACION 03	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL

1	TRAPICHE R3 Capacidad: 650kg de caña/hora Peso bruto: 390kg (ver ficha técnica)	UND	3	$ 18.000.000,00	$ 54.000.000,00	$ 19.500.000,00	$ 58.500.000,00	$ 18.500.000,00	$ 55.500.000,00
2	TRAPICHE R2 Capacidad: 500kg de caña/hora Peso bruto: 300kg (ver ficha técnica)	UND	9	$ 15.500.000,00	$ 139.500.000,00	$ 15.500.000,00	$ 139.500.000,00	$ 16.000.000,00	$ 144.000.000,00
3	GAVERA RECTANGULAR TRAMO 7X3 TRADICIONA	UND	10	$ 280.000,00	$ 2.800.000,00	$ 308.000,00	$ 3.080.000,00	$ 323.400,00	$ 3.234.000,00
4	GAVERA PASTILLA REGLA DE 10 PANELAS	UND	20	$ 130.000,00	$ 2.600.000,00	$ 143.000,00	$ 2.860.000,00	$ 150.150,00	$ 3.003.000,00
5	GAVERA REDONDA REGLA DE 8 PANELA	UND	5	$ 167.000,00	$ 835.000,00	$ 183.700,00	$ 918.500,00	$ 192.885,00	$ 964.425,00
6	ESPATULAS DE 35 CM APROXIMADO	UND	20	$ 13.250,00	$ 265.000,00	$ 14.575,00	$ 291.500,00	$ 15.304,00	$ 306.080,00
TOTAL					**$ 200.000.000,00**		**$ 205.150.000,00**		**$ 207.007.505,00**

Se toma como referencia el valor de la menor cotización de las tres realizadas y se establece la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000.00) M/Cte**

Se firma a los dos 2 de marzo de 2026

SIXTO FELIPE CALDERON
Secretaria de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental
Elaboró: Marcela Vergara / Auxiliar Administrativo
Revisó: Sixto Felipe Calderón / Secretaria Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental
Aprobó: Sixto Felipe Calderón / Secretaria Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental